



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.457.7

MAT: Autoriza trato directo por urgencia "Servicio de transporte viaje Banda Escolar Liceo A-66, Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares en la comuna de Dalcahue"

Laja, 21 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 190 de fecha 21 de noviembre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°212 de fecha 13/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°836 de fecha 13/11/2013, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE:** bajo la modalidad de trato directo por urgencia la contratación de don Francisco Javier Muñoz Bustos, Rut: _____ por la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) Exento de Impuesto, para efectuar "Servicio de transporte viaje Banda Escolar Liceo A-66, Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares en la comuna de Dalcahue"
Lo anterior según se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c)
- 2.- **EMÍTASE,** la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE,** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓